

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ" "2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

JOSÉ ANTONIO MAGALLANES GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V. P R E S E N T E

Me refiero al escrito de fecha 20 de noviembre del año en curso, mediante el cual informa que con base en el Contrato de Asociación Público Privada que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla a través de la Secretaría de Educación Pública (Secretaría) suscribió con la sociedad denominada Museo Barroco, S.A. de C.V. (Desarrollador) que Usted representa. referente a la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la operación y mantenimiento del Museo Internacional del Barroco (CAPP), por el que solicita atento a lo señalado en la cláusula 17, Sección 17.1 del CAPP, el consentimiento previo y por escrito de esta Secretaría para que los socios del Desarrollador otorquen en prenda la totalidad de las acciones y cedan el derecho a cobro al Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de obtener un crédito puente, cuyo destino será exclusivamente hacer frente a las obligaciones derivadas del CAPP, entre ellas para cubrir los costos preoperativos del Desarrollador dentro de los que se encuentra el Reembolso por Estudios, a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, por la cantidad de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente.

Sobre el particular y considerando que:

- Con base en la citada cláusula 17, sección 17.3, inciso b), no se entenderá un cambio de control del Desarrollador el dar en prenda o en garantía sus acciones;
- II. El crédito puente que suscriba el Desarrollador con el Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, se destinará para la realización del Museo Internacional del Barroco.
- III. Una vez que se constituya el Fideicomiso Banobras, los Derechos de Cobro de los Pagos Mensuales (contraprestación) se afectarán al mismo, para hacer frente al Financiamiento (según dichos términos se definen en el CAPP) que se contrate para el desarrollo del proyecto, en este supuesto al crédito puente que se suscribirá con Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple.

IV. La celebración del crédito puente y el gravamen de las acciones por parte de los Socios y la cesión de los Derechos de Cobro, no afectan ni afectarán los intereses de la Secretaría, ni pone en riesgo la correcta y oportuna ejecución del proyecto, ni derivan en el ejercicio de derechos de una forma contraria, o inconsistente con o que deriven en un incumplimiento de las obligaciones del CAPP, asumiendo cualquier responsabilidad respecto al ejercicio de dichos derechos.

La Secretaría de Educación Pública con base a las consideraciones señaladas con anterioridad, y con fundamento en lo citado en la Cláusula 17, Sección 17.1, otorga su consentimiento, para la cesión de los derechos de cobro y que la totalidad de las acciones de la sociedad denominada Museo Barroco, S.A. de C.V., se otorguen en prenda a favor de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple. No obstante lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula citada, se deberá obtener el correspondiente consentimiento de FONADIN.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELLECCIÓN PUBLA

CUATRO VECES H. PUEBLA DE Z. A-24 DE NOMEMBRE DE 2014

DIRECCION GENERAL D'

ENRIQUE JESUS REINOSO DUENTAS CON DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

C.c.p.- JORGE BENITO CRUZ BERMÚDEZ, Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla. Para su conocimiento.

C.c.p.- ROBERTO JUAN MOYA CLEMENTE, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Puebla. Para su conocimiento.

C.c.p.- FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ ORTÍZ MENA, Director de Banca de Inversión y Delegado Fiduciario FONADIN. Para su conocimiento.

C.c.p.- ÁNGEL ROBERTO CEBALLOS CAMPOS, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Para su conocimiento.